



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL01-18 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE ENERO DE 2018.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDES-PRESIDENTE:**

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

**CONCEJALES PRESENTES:**

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.  
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.  
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.  
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.  
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.  
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.  
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.  
DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.  
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

**NO ASISTEN:**

DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 4 de enero de 2018, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL07-17 DE 5 DE OCTUBRE DE 2017, PL08-17 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, PL09-17 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y PL10-17 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017).**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL07-17 de 5 de octubre de 2017, PL08-17 de 27 de octubre de 2017, PL09-17 de 20 de noviembre de 2017 y PL10-17 de 1 de diciembre de 2017, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

**2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Es una toma de conocimiento, Sr. Concejal tiene la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde, me gustaría que la Sra. Concejal de Hacienda explicara un poquito el informe.

**Toma la palabra la Sra. Concejala Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Yo no tengo ningún inconveniente en explicar el informe, pero esta es la tercera vez que se ve, y esto es sólo la toma de conocimiento del informe definitivo. Hubo un informe provisional, se trajo a Pleno, se debatió, se trajo primero a Comisión y luego se debatió. No sé usted tiene los informes.

**Pregunta Don Carlos:** Bueno, ahora está un poquito más resumido y lo que me queda aquí claro es que se recrimina por parte de la Comisión que ha elaborado dicho informe, que no se cumplen nunca los plazos en este Ayuntamiento, por lo que veo aquí, en el capítulo de incidencias, apartado 7, 8, 9, 10, apartado 11, 12, 13, es que no, no cumplimos con ningún plazo. ¿Puede explicar usted porque no se cumple ningún plazo a la hora de presentar documentación o de tener al día la documentación en cuestión?

**Responde Doña María del Mar:** Sí, sin ningún problema. Si usted se fija bien, estamos hablando de la Cuenta General del 2015, en el ejercicio 2015 fue cuando hubo cambio de gobierno, los presupuestos se aprobaron bastante tarde. Y la aprobación de presupuestos y demás ya conlleva el retraso en la presentación de la documentación que hay que enviar, porque el cierre de un ejercicio conlleva a que el estudio se pueda hacer después, a que la documentación se envíe después, estamos hablando del ejercicio 2015. También les recuerdo, por si no caemos en la cuenta, que este Ayuntamiento lleva sin Intervención desde el mes de abril, sin personal de Intervención, que es la persona que tiene que remitir dichos informes a las plataformas y demás, es la persona que tiene que remitir concretamente. Al estar sin Interventora se retrasan porque el personal con el que cuenta este Ayuntamiento, no manejan las plataformas, en primer lugar que no tienen autorización, las autorizaciones para estas cosas las tienen los Interventores de los Ayuntamientos. Lo que sí le puedo comentar que a fecha de hoy la documentación del 2016 está entregada en tiempo y forma y lo que van requiriendo de los ejercicios anteriores también, nos retrasamos pero luego se presentan, nunca se han dejado de presentar ningún envío de documentación, nunca. Lo que puede



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

suceder en otros ayuntamientos, no es bueno fijarse en otros para lo malo, pero si es verdad que hay muchos ayuntamientos en Canarias que no presentan la documentación. Aquí aunque se presente tarde, siempre se ha presentado, nunca se ha dejado de presentar nada.

**Dice Don Carlos:** Vamos a ver, el apartado 8 dice "Aprobación de la Liquidación del Presupuesto", la liquidación del presupuesto no se ha aprobado en el plazo legalmente establecido. Apartado 9 "Elaboración de la Cuenta General", otro tanto de lo mismo, apartado 12 "Aprobación de la Cuenta General", otro tanto de lo mismo. Vale, los tres primeros meses tuvimos Interventora, a partir de junio tenemos a una persona, es que vamos remando siempre y yo lo único que veo aquí son justificaciones, justificaciones, y no veo a nadie que entone un mea culpa de que a lo mejor hay algo que no funcione dentro de esta Institución.

**Dice Doña María del Mar:** Sí, por supuesto yo le doy la razón, no hay un personal cualificado de Intervención, como usted bien dice los tres primeros meses hubo, una parte de ellos de vacaciones, pero hubo. En los tres primeros meses no es cuando se presenta esta documentación, la cuenta general siempre se presenta en el mes de julio, en el mes de julio aquí no había Interventora. Primero se probó con una persona, con el apoyo de una persona, solamente una persona. Y ahora, cuando se contrató los servicios de la nueva empresa, es cuando se ha sacado todo adelante, pero no se ha dejado nada sin presentar, aunque tarde, pero se ha presentado.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

**3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DEL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:**  
Aquí hay algo, hay una cuestión que a mí me parece muy grave. En el Pleno de la Sesión Extraordinaria de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se notifica, se lleva a Pleno, que los extractos de los expedientes de contratación y de la relación anual de contratos celebrados por este Ayuntamiento, no han sido remitidos, el día 30 de noviembre. Y el Pleno acuerda, se acuerda por unanimidad, comunicar el incumplimiento de las citadas entidades locales y, insta a la Dirección General competente en materia del Tesoro a la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las entidades incumplidoras con cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, nos han amenazado o abierto un expediente, por lo cual se le va a retener a este Municipio el 2%.

**Toma la palabra la Sra. Concejala Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Sí, también le contesto a eso. Si se fija en la documentación que se le envió, tiene un justificante



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

de envío con fecha 20 de diciembre donde se envió la relación de contratos de este Ayuntamiento, y si es verdad que pone ahí una sanción del 2%, un 2% siempre y cuando no se presente la documentación. Porque se presente tarde, o sea, en el momento que la presentes, levantan, por así decirlo, la sanción del 2%, entonces, en este Ayuntamiento se presentó el 20 de diciembre, se ha recibido correctamente, y una vez recibida no hay sanción del 2%.

**Pregunta Don Carlos:** Volvemos a lo mismo de antes, ¿por qué no se hace el esfuerzo de entregarlo en plazo? Si no, tiene que venir esta notificación con esta "amenaza". Cuando desde octubre hay una empresa y desde junio, julio, hay un asesor. Parece que siempre vamos remando a contracorriente, actuamos según nos pinchen, según como los ratones nos den un poquito de electricidad para correr y creo que no debería ser así, o entiendo yo que desde la oposición no debe ser así.

**Responde Doña María del Mar:** Le vuelvo a responder a eso, la expresión está muy bien empleada, remando, vamos remanda, desde luego, le estoy diciendo que desde abril estamos sin Intervención y desde abril se acumula trabajo, aquí se le ha dado prioridad a lo más urgente, vamos de lo más urgente a lo preferente. Entonces primero va lo urgente y luego lo preferente y a fecha de hoy, todavía no hemos pillado esas urgencias y esas preferencias, pero para eso trabajamos, aquí no hemos dejado de trabajar ni un solo día, ni de buscar opciones y creo que en este Pleno lo he dicho varias veces hasta la saciedad, reiteradamente y en muchas ocasiones que durante meses, meses, y meses, estuvimos solicitando peticiones de ayuda a todos los estamentos superiores a este Ayuntamiento, porque un Ayuntamiento sin Intervención no funciona, porque es uno de los pilares, entonces le digo, de la FECAM no recibimos respuesta, del Cabildo Insular de La Palma no recibimos respuesta, de ningún lado recibimos respuesta. Si vamos remando con la esperanza de alcanzar muy rápido, la otra orilla.

**Dice Don Carlos:** Usted lo ha dicho, están aquí para buscar soluciones, es decir, abril, mayo y junio no hay Intervención, departamento fundamental, ¿y qué ha hecho el grupo de gobierno? Por esas fechas se tendría que haber contratado dicho asesor, dicha empresa y no llegar a la acumulación de trabajo y sacar como dice usted prioridades, entiendo yo.

**Dice Doña María del Mar:** Yo creo que, no sé, si decirle que usted habla sin conocimiento de causa porque es la verdad que decir que no hemos hecho nada en "x" meses, cuando desde que se vio que la baja de la Sra. Interventora era de larga duración porque así lo ponía en los partes, este Ayuntamiento, esta Concejala, este grupo de gobierno, el Sr. Alcalde, mantuvo reuniones con el Gobierno de Canarias con la Concejalía de Presidencia. La Concejalía de Presidencia lo elevó a la FECAM, o sea, lo elevó a Madrid, diciendo que no sólo era este Ayuntamiento en Canarias el que se encontraba en esta situación, había 12 ayuntamientos más. Y que usted diga que desde aquí, desde este grupo de gobierno no se ha hecho nada durante meses y porque no se había hecho antes, la verdad es que nos es justo, no es justo, porque no es verdad. Al Cabildo se le presentó la solicitud también desde muy temprano, el Cabildo no nos ha prestado auxilio porque según ellos, palabras



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

textuales, "no tienen medios para prestarnos auxilio en Intervención". Entonces, ¿qué hemos estado parados? No. Ni esta Concejala de Hacienda que es responsable del área, ni este grupo de gobierno ha estado parado con respecto a este tema de Intervención.

**Dice Don Carlos:** Algo ha pasado que hemos estado tres meses sin Intervención, le vuelvo a repetir, mientras se hacen diligencias se puede contratar a una empresa temporal. Sencillamente como eso. No es nada del otro mundo lo que se le está pidiendo ni nada del otro mundo. Entiendo, desde mi punto de vista.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Por alusiones, ya que usted ha aludido al grupo de gobierno, decirle que este Ayuntamiento, sí tenía Intervención, pero las personas se enferman, y lo que no prescribimos desde el grupo de gobierno es cuánto tiempo va a estar enfermo el paciente. Desde luego, lo que no podemos decir es que hemos estado sin Intervención. Había una Interventora, contratada por este Ayuntamiento, que estaba haciendo sus funciones, yo creo que correctamente, tuvimos la mala suerte que se enfermó, la gente se enferma, y la enfermedad fue de larga duración. A partir de ahí es cuando empezamos a buscarle soluciones al tema. Pero me parece muy injusto por su parte decir que no hemos buscado soluciones, cuando hemos contratado primero un asesor y luego una empresa para que puedan hacer esas funciones que son vitales dentro de cualquier ayuntamiento. Pero desde luego, Interventora teníamos, con nombre y apellidos. Desgraciadamente, se enfermó.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Desde Alcaldía hemos hecho lo que teníamos que hacer en ese sentido, acudir a todas partes, buscar prácticamente en toda Canarias alguien que pudiera socorrernos a ese nivel y no lo hemos conseguido. Yo sostuve dos reuniones en la Consejería de Presidencia, con el Sr. Barragán y también me reuní con el Director General de la Función Pública buscando soluciones a esa cuestión y luego en la última Asamblea de la FECAM fue una cuestión que plantearon los ayuntamientos, no sólo los que no tenían Intervención sino también los que tenían interventores pero que están muy descontentos de lo que se hace, porque son tantos los papeles, son tantas las cuestiones a nivel burocrático, que muchas veces no se puede con el trabajo, sobre todo en los ayuntamientos pequeños. Esta situación se va a agravar, no obstante, también es una advertencia que tenemos que tener, porque cuando entre en vigor la nueva Ley de Contratos en marzo, que hasta para comprar 4 rotuladores vamos a tener que hacer un expediente de muchas páginas. Y claro, eso viene sobre todo a perjudicar a los pequeños.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Gracias Sr. Alcalde. Aprovechando, es una cuestión que perfectamente podría encuadrar dentro del apartado de ruegos y preguntas, pero a colación del tema de la Interventora, yo entiendo que en este Ayuntamiento siempre ha habido una Intervención, una vez que la Sra. Interventora causa baja por motivos de salud o cualesquiera que sean, son



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

perfectamente legítimos y válidos, ahí entra a ejercer las funciones de Interventor Accidental, un funcionario del Ayuntamiento, entiendo, con las limitaciones, yo no voy a cuestionar a esta persona, ni mucho menos, desconozco porque es la persona elegida para ser de Intervención, entiendo que será la persona más cualificada dentro del Ayuntamiento para tener esas funciones. Por lo tanto, no me parece pretexto suficiente o válido, que se diga que no ha habido Intervención. Bueno, desde el punto de vista del que parto, que es que el grupo de gobierno ha elegido a la persona más cualificada para ejercer las funciones de Intervención, ¿o no ha sido así? Sin cuestionar al funcionario que ha ejercido las funciones, desconozco si está cualificado o no para ejercer esas funciones.

**Dice Don Adolfo:** Si el Ayuntamiento dispusiese de un funcionario con conocimientos precisos en un tema tan enrevesado como es la Intervención de Fondos, no este grupo de gobierno, los grupos de gobierno anteriores hubiesen hecho lo mismo, coger a un funcionario que tenemos que disponemos de él y lo ponemos al frente de Intervención. Hemos tenido que acudir a una persona especializada en Intervención de Fondos para que hiciese esas funciones, porque evidentemente, el Alcalde acaba de explicarlo, cada ejercicio que pasa son más complejas y más difíciles de llevar, no cualquier funcionario que haya accedido en el ejercicio de Administración Pública es capaz de llevar la Intervención de Fondos, por eso se contrata en todos los ayuntamientos especialistas que puedan realizar dicha función, y este Ayuntamiento no es distinto a los demás. Llegados a ese punto, se contrató a una especialista que llevase la Intervención de Fondos, especialista que como ya le dije anteriormente tuvo un problema de salud y no ha podido ejercer su función, sencillamente es eso. Que el funcionario que se designa porque tiene que firmar esa documentación, al no existir esa persona, esté nombrado. Es que tiene que haber alguien que firme la documentación. Pero hemos tenido que acudir a una empresa especializada que haga las tramitaciones pertinentes para que esa funcionaria o funcionario pueda firmar. Porque no creo que sea de recibo poner en los pies de los caballos a ningún funcionario, a ejercer una función tan complicada como la Intervención de Fondos.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del Acuerdo del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias celebrado el día 30 de noviembre de 2017, en virtud del cual se acordó dar cuenta del incumplimiento por parte de esta Entidad del requerimiento comunitario efectuado en orden de la remisión de la documentación relativa a la "Fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos, celebrados por los Ayuntamientos y Mancomunidades, remitidos a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, ejercicio 2016", al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1989 de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**4.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
SOBRE DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ Y SUPLENTES.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**5.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIONES DE SUS MIEMBROS EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FIESTAS, JUVENTUD, DEPORTES Y PATRIMONIO HISTÓRICO Y EN LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 361 A LA 514 DE 2017.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**7.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

**7.1.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017, relativo a la Moción que presenta Doña Mariela Rodríguez Calero, Concejala del Grupo Mixto, relativa a la adhesión al Pacto Estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio.**

Informan los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia: Buenas tardes a todos. Sólo hay un escrito del Ayuntamiento de los Llanos, que siempre se los hago llegar con la documentación por correo electrónico. Es una moción que presenta Dña. Mariela Rodríguez Calero, Concejala del Grupo Mixto, relativa a la adhesión al Pacto Estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio. Por si alguien no se lo ha leído, los colectivos que hicieron este pacto acuerdan iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos, en base a una serie de medidas a tomar como es la protección y adaptación normativa, dinamización de la actividad agraria, reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras, impulso y financiación para la recuperación de los territorios agrarios históricos, los territorios agrarios históricos y sus valores históricos, el mantenimiento y preservación de la estructura territorial, los territorios agrarios históricos y Educación (incluida la Formación Profesional, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental), incorporación de los productos de los territorios agrarios históricos en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización, difusión de los valores de los territorios agrarios históricos a la ciudadanía en general y creación de un Consejo Estatal para la red de territorios agrarios históricos. El acuerdo que proponen es adherirse el Ayuntamiento de los Llanos a ese Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio y remitirlo a las diferentes Administraciones. Tras el debate el acuerdo que toman por unanimidad es adherirse a ese acuerdo en los mismos términos que se proponen en la Moción.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Estamos totalmente de acuerdo y nuestro grupo se adhiere a esa cuestión que consideramos interesante para el bien de los habitantes de esta isla.

Informan los Servicios Jurídicos: Es lo que yo les he dicho, si son temas de cierta relevancia o de cierta entidad, normalmente se dan por enterados o si quieren adherirse, lo ideal sería una moción, entiendo yo, convertir este acuerdo a su vez en un acuerdo propio del Pleno de Tazacorte, pero como quieran, si quieren adherirse de camino a este pacto.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Yo creo que lo correcto es, o bien pedir el apoyo de todo el Pleno, o en todo caso, como bien decía Isabel, entendemos en el sentido de la moción presentada por otro Ayuntamiento y si lo estimamos oportuno hacer una moción y presentarla. O yo creo, si es lícito, Sra. Jurista, si es lícito, todos los grupos estamos de acuerdo, podemos adherirnos a dicha moción que ya está presentada y aprobada en otro Ayuntamiento, y sencillamente lo que hacemos es, no estar dándole más vueltas al tema de la moción presentada y aprobada por unanimidad en otro Ayuntamiento. Por eso le preguntaba yo al Alcalde si nos adherimos nosotros no, yo creo que es cuestión del Pleno. Si el sentido del Pleno es unánime, adherirnos a dicha Moción y ya está, si hay discrepancias en cuanto a la moción entonces sí habría que dirigirnos a otro Pleno y ver el sentido que se toma con dicha cuestión, pero bueno, yo creo que primero, pedir la opinión del Pleno de la Corporación y si el sentimiento es unánime, adherimos a la moción.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Yo si la Sra. Jurista nos confirma que se ajusta a derecho, entiendo que la iniciativa es positiva y beneficiosa. Si darle nuestra conformidad y la conformidad de todo el Pleno se materializa en una moción institucional, ¿ese sería el procedimiento?

Servicios Jurídicos: Eso sería rizar el rizo. Vamos a ver, ustedes pueden hacer tres cosas, darse por enterados, en segundo lugar, hacer propia esta moción, pero, como moción institucional entiendo en otro Pleno, no aquí. O, adherirse a este acuerdo, al acuerdo del Ayuntamiento de los Llanos, y sumarse a ese pacto, con lo cual se ahorran, como bien dice el portavoz del grupo municipal Unión Bagañeta, posponer otro Pleno. Yo lo de moción institucional.... Sería lo ideal entiendo, vamos a ver, que otro Pleno sí, coger este mismo pacto y hacer una moción institucional firmada por todos los portavoces y presentarla como declaración institucional, que ya se ha hecho otras veces en temas sobre los que hay



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

acuerdo. O una moción individual de alguno de los grupos municipales y los demás se adhieran.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:** Creo que lo más lógico es adherirnos y remitirlo al Ayuntamiento de los Llanos, al Pleno del Ayuntamiento de los Llanos. O al Ayuntamiento de los Llanos, lo más práctico en este caso y no hay que darle más vueltas.

**Servicios Jurídicos:** El acuerdo, en el segundo punto, dice dar cuenta, entre otros, al Pleno del Cabildo Insular de La Palma y al resto de Ayuntamientos de la Isla de la Palma. Dar cuenta, entiendo, que a efectos de que se adhieran, no para que lo sepan y punto.

**Dice el Sr. Alcalde-Presidente:** Es lo que planteábamos desde el principio.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al acuerdo del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y por tanto se adhiere este Ayuntamiento al "Pacto Estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio", dando cuenta del presente acuerdo a la Red Intervegas y al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

**En este momento, toma la palabra Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Bien, queríamos traer al Pleno de hoy como punto de urgencia, porque como siempre no llegamos a tiempo, llegamos tarde, pero explicamos claramente porque llegamos tarde. Queríamos traer al Pleno de hoy una Moción solicitando la celebración del LOVE FESTIVAL 2018, en la comarca oeste de la isla de La Palma. El retraso de esta moción viene dado porque no podíamos hacerla sin el informe previo del organizador de dicho evento que fue el Cabildo de La Palma. Cuando el informe lo tuvimos en nuestras manos, ya la convocatoria del Pleno estaba hecha, y por tanto, no queda más remedio hoy, que pedirlo por urgencia porque la periodicidad de este Ayuntamiento es cada tres meses y en el próximo Pleno ya no llegaríamos a tiempo con esta cuestión, que ya hay otros Ayuntamientos de la isla, que lo han llevado a Pleno y lo han aprobado unánimemente. Es decir, creo que el Ayuntamiento de Tazacorte también debe manifestarse, si realmente queremos o no queremos que ese Festival se celebre en nuestro Municipio o no. Sencillamente la urgencia de la sesión es que hasta que no nos llegó el informe de cómo eran los datos relativos al evento en 2017, no podíamos hacer la moción y efectivamente cuando ya la teníamos redactada, el Pleno ya había sido convocado. Por lo tanto esta es la justificación de porque se trae urgentemente al Pleno de hoy.

El Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y cuatro abstenciones, tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Mixto, incluir en el orden del día el siguiente punto de urgencia:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**PUNTO DE URGENCIA ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL  
UNIÓN BAGAÑETA SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL LOVE  
FESTIVAL 2018 EN LA COMARCA OESTE DE LA ISLA DE LA PALMA.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

**“Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte.**

El Grupo Municipal de Unión Bagañeta presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la presente moción sobre **“La adecuación de la celebración del Love Festival 2018 en la comarca oeste de la Isla de La Palma”**.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Consideramos que el Love Festival 2018 debe de organizarse en las instalaciones del Puerto de Tazacorte, por su amplitud y por sus condiciones que le han llevado a convertirse en unas instalaciones multifuncionales para albergar diferentes eventos con total garantías, lográndose alcanzar los objetivos sociales de este evento en su pasada edición. No cabe duda, que el Puerto de Tazacorte presenta una mayor efectividad logística para el desarrollo del Love Festival por segundo año en nuestro Pueblo en beneficio del interés general de nuestra Isla, y concretamente en aras de la dinamización economía de su comarca oeste.

Con base en el proyecto social del **Isla Bonita Love Festival** y como herramienta de promoción del ambicioso objetivo del mismo, que es la puesta en valor de la igualdad, la tolerancia y la diversidad, en favor de los derechos y la libertad sexual de todos; nació en La Palma, concretamente en Tazacorte, el **LOVE MUSIC FESTIVAL**, con el objetivo paralelo de dinamizar la economía de la Isla Bonita con una oferta lúdica exclusiva en Canarias y una marca propia capaz de llamar la atención exterior como reclamo turístico.

El evento se programó, por primera vez en La Palma, con una proyección nacional e internacional antes nunca alcanzada, tanto por la calidad de los artistas participantes y el plantel inédito que se unió para esta especial ocasión, como por el contenido social del mismo y el mensaje que se lanza desde la Isla Bonita al exterior.

Así, La Palma y Tazacorte se han presentado como un espacio social abierto al turismo **LGTBI** (Lesbianas, gays, transexual, bisexual e intersexuales), con atractivos suficientes para ser una perla para un visitante exigente, así como por la presencia en la misma de una sociedad normalizada, tolerante e igualitaria.

Para ello, el Cabildo Insular de La Palma organizó como cierre del Isla Bonita Love Festival un evento musical de gran calado con el que ha alcanzado una repercusión exterior importante, con un considerable retorno tanto desde el punto de vista social como turístico, así como un impacto económico de ámbito municipal considerable.

Tazacorte acogió, con especial implicación, un espectáculo único en la Isla Bonita - La Palma en pos de los derechos y libertades sexuales, en defensa del colectivo LGTBI y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**  
C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

una marca propia “Isla Bonita Love Festival” que sitúa a La Palma en la agenda de ocio de Canarias.

El macro-concierto con artistas de trayectoria, fama y reconocimiento mundial (con **Miguel Bosé, Amaral, La Oreja de Van Gogh, Morat, Sweet California, Carlos Jean y Brian Cross**, en su edición de 2017) supuso un revulsivo y atractivo turístico importante para la Isla, con acciones de marketing de promoción del proyecto social y del destino a través de personajes públicos y famosos, acción offline y online, que ha llegado, sin duda, a todo el mundo, no sólo a los que usan las tecnologías modernas.

Estas grandes estrellas han “paseado” el nombre y los atractivos de La Palma y Tazacorte en sus plataformas personales, públicas y privadas, y no sólo con el hecho de dar un macro-concierto en esta isla, sino por su compromiso con el proyecto social del evento y con promoción de este pueblo y sus maravillas.

Ejemplos de ello se recogen en un extenso informe de acciones promocionales presentado por el Cabildo y Sodepal a todas las empresas y entidades participantes al cierre del evento.

Además, en el marco del desarrollo del evento, se llevaron a cabo dos acciones muy llamativas que sirvieron para dar énfasis a la puesta en escena del concierto, además de promover el mensaje social que servía de base.

Así, días antes de la celebración del macroespectáculo, toda Canarias pudo presenciar cómo se encendían las luces de colores (bandera arco iris que representa la lucha de los derechos del colectivo LGTBI) en los emblemáticos arcos del puerto de Tazacorte. La estampa plasmada en varios medios de comunicación quedará en el recuerdo como un hito social en La Palma y sitúa a la Isla Bonita y a este municipio como un espacio social normalizado y abierto a cualquier clase de expresión de amor.

Por otra parte, horas antes del inicio del Love Music Festival, arribó al puerto de la Comarca Oeste de La Palma el barco de la Naviera Armas que trasladaba desde Tenerife a cientos de personas que asistían al evento musical de carácter social y que se sumaban a los cientos de pasajes aéreos vendidos también con motivo de este concierto. El atraque de Armas en el puerto de Tazacorte se convertía en la primera ocasión en la que un buque de pasajeros operaba en el nuevo dique comercial de este muelle, desde que concluyeron sus obras, abriendo un camino para futuras líneas turísticas y comerciales.

En cuanto a la **actividad económica del LOVE FESTIVAL**, se generó negocio para más de **UN CENTENAR** de empresas, con facturación directa, muchas de ellas de Tazacorte. Según el resumen de empresas existe en Sodepal, como organizador del evento, se contabilizan:

- 8 empresas de sonido-iluminación-técnica-pantallas
- 8 de Infraestructuras
- 3 de Obras
- 2 de electricidad



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**  
C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

4 de Producción  
3 de Audiovisuales  
6 de Transportes Interior por Carretera  
9 de Transporte Interinsular y Nacional  
3 de Logística  
12 de Catering y restauración  
11 de Otros Servicios  
9 de Alojamientos  
5 de Seguridad  
4 de Publicidad-Marketing  
14 Medios de Comunicación

A esto debe añadirse la computación de un aproximado de 350 personas vinculadas a esas empresas y entidades a las que se les facilitó actividad laboral durante su implicación en el Love Festival, muchas de ellas también de Tazacorte.

De esta manera, este evento social ha sido capaz de crear una marca única que sitúa a la Isla Bonita en el panorama musical canario anual como cita irrenunciable para los amantes de los espectáculos en directo, en un marco incomparable ideado para albergar a miles de visitantes y con capacidad para prestar todos los servicios e infraestructuras necesaria para un evento de tal magnitud. Un espacio que sin duda es único en La Palma.

Su impacto mediático y atractivo exterior quedó patente en un informe/estudio de la empresa Kantar Media, líder en España en seguimiento de medios de comunicación e impacto publicitario. Según esos primeros datos, solo en el mes de julio de 2017 el impacto publicitario y mediático del evento superó los 640.000€ de VPE (Valor Publicitario Equivalente).

También cabe resaltar el gran éxito del Love Music Festival, que atrajo a miles de personas a un evento musical a favor de la diversidad sexual, insólita en la isla, con una repercusión en más de 3,6 millones de euros (Según datos de la consultora externa Kantar Media)

Así, un **solo un mes de análisis** de impactos publicitarios y promociones del Isla Bonita Love Festival sumaron un total de 3.616 menciones en medios (3.320 en medios sociales / 252 en prensa digital y 44 en prensa escrita).

Entendemos, por tanto que la garantía de éxito de este Festival de gran impacto social y económico, tanto en el Valle de Aridane como en La Palma en general, requiere del mantenimiento de su actual marco y del apoyo institucional necesario para ello.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita que se tomen los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

1. Pedir al Cabildo Insular y al Gobierno de Canarias que mantengan la organización del Love Festival por su carácter transcendental social. Como también por su empuje económico que han supuesto una situación de mayor empleo y dinamización económica en nuestra isla de La Palma.
2. Garantizar la continuidad del mismo en el Valle de Aridane como espacio ideal y coordinado entre los tres municipios que lo conforman (Los Llanos, El Paso y Tazacorte) para su ejecución anual.
3. Puntualizar que seguirá siendo la explanada del Puerto de Tazacorte por su idoneidad, seguridad y capacidad de servicios el lugar que se mantiene para el desarrollo de las ediciones venideras del principal espectáculo musical, con mensaje social, que se desarrolle con motivo del Love Festival.
4. Trasladar este acuerdo a todas las instituciones y entidades públicas implicadas en el desarrollo de este evento en La Palma y en toda Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, las razones que consideramos y fundamentan esta iniciativa son principalmente de tipo social y de tipo económico.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 2 de enero de 2018.

Fdo.: Ángel Pablo Rodríguez Martín””

**Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** A todos los grupos se les ha pasado la Moción, lógicamente en una moción se ponen los motivos que nos llevan a ello, pero lógicamente para ninguno de nosotros y por lo que veo de la isla de La Palma le queda claro la repercusión económica y social y de empleo que conlleva el LOVE FESTIVAL. Una repercusión que creo que fue importante para un Municipio como fue el de Tazacorte que no goza de ese tipo de eventos. Una repercusión que afectó de manera positiva a la sociedad bagañeta y una acción como es el LOVE FESTIVAL, donde vemos otros municipios que con mayores posibilidades económicas que el nuestro lo piden por unanimidad. Ante este hecho evidente de que el Cabildo de La Palma tiene la intención de realizarlo nuevamente el LOVE FESTIVAL, ante la actividad que generó en la pasada edición y ante las perspectivas que tienen la instalaciones que hay en este municipio para que se realice, pues traemos al Pleno de esta Corporación, a ver si somos capaces, de pedirlo y hacerle llegar al Cabildo que nuestro pueblo está dispuesto a que el LOVE FESTIVAL 2018 se pueda seguir celebrando en el Puerto de Tazacorte.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde, yo lo que entiendo que Unión Bagañeta quiere seguir manteniendo el mismo formato de espectáculo que se dio el pasado mes de julio. Entonces a mí y a nuestro grupo, es muy difícil de explicar que 300 mil euros de dinero público, explicarle a los 568 parados que hay en este pueblo, a los 8 mil y pico parados que hay en la isla, que no van a tener muchas posibilidades de ir a ese concierto. Entonces explicarles un poco que se va a mantener el formato. Yo estuve en el espectáculo, la verdad que



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

un espectáculo grandioso, grandioso hasta las tres de la mañana, después decayó bastante. Entonces hay que saber el alcance del espectáculo y cuantificar lo que nos podemos gastar. A mí personalmente me resultó excesivo alargarlo en el tiempo innecesario y un gasto económico, vuelvo a decir, innecesario. El formato se puede variar y el espectáculo tener bastante calidad, pero hombre, son 300 mil euros de dinero público, esto daría para un debate mucho mayor, de qué necesidades tiene esta isla y qué necesidad tienen los ciudadanos de este pueblo y de esta isla. A este municipio le ha costado algo más de 20 mil euros de dinero público, y podíamos habernos plantado y decir, nosotros no somos económicamente potenciales, para participar económicamente de este evento, porque aparte de económicamente, humanamente también se participó con personal de este Ayuntamiento, que no se cuantifica nunca. Y yo, por lo que vi, mucha gente no iba, por no tener medios. Porque al fin y al cabo tres, cuatro personas de una unidad familiar son 80 euros o 100. Entonces hay que poner en una balanza para qué sirve el dinero público. Yo no estoy en contra de estos espectáculos, pero hay que plantearse si esta isla está preparadas para un espectáculo de estas condiciones, porque al fin y al cabo el aforo fue el que fue, se esperaba mucha más repercusión, mucha más asistencia de gente y por lo que yo he visto y lo que yo he hablado con la gente que tenía los kioscos dentro y demás, fue un fiasco. Entonces, variar el formato estaría bien, ponernos de acuerdo y hacer un espectáculo de acuerdo a las posibilidades económicas y a los tiempos que corren, que siguen siendo lamentablemente muy críticos para muchas familias. Entonces ante esta posibilidad, nuestro grupo va a votar una abstención. Si ustedes me plantean a mí que se cambia el formato, si hay un ahorro de dinero público, manteniendo la esencia del espectáculo, cuenten con nosotros para apoyarlo. Ahora, soy partidario que el dinero público, si está el resto de eventos, pero hay que medirlo muy bien y licuarlo muy bien para que no sea al fin y al cabo un despilfarro.

**Dice Don Adolfo:** Matizarle cuatro cuestiones, que son fundamentales. En su exposición nos habla del desarrollo del concierto, nosotros no lo organizamos, el Ayuntamiento de Tazacorte no es el organizador, esas quejas tendríamos que dárselas al Cabildo que es el organizador del LOVE FESTIVAL. Nosotros lo que pedimos, es que si ese Festival se celebra, que se celebre en nuestro Municipio. Que nos costó como usted bien dice más de 20 mil euros, pero que por lo menos el grupo de gobierno estamos dispuestos a que así sea, porque creemos que valió la pena, dinamizaron de manera importante nuestra localidad, y creo que eso no se le puede escapar a nadie. No se nos escapa que haya municipios de la isla que quieren que se celebre en su municipio, yo creo que si quieren que se celebre en su municipio es porque es importante que ese evento este en ese municipio. Y allí se aprueba por una moción que presenta un partido político, que no era el de gobierno, y se aprobó por unanimidad porque es algo importante.

El formato desde luego aquí, no podemos cambiarlo, ni siquiera discutirlo. El formato debe discutirse en el Cabildo Insular de La Palma, que es el organizador. Y desde luego, los dineros públicos, sobre todo los que vienen de PROMOTUR, sino viene a la Palma, se van a Fuerteventura o Gran Canaria. Pero este dinero en los presupuestos del Gobierno de Canarias está para promoción turística, no puede ser



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

para otra cosa, ojalá pudiera ser para empleo social u otros fines. Va a estar en PROMOTUR para esos fines, y si no lo hacen en La Palma, seguramente se vayan a otro sitio porque sí están dentro de los presupuestos del ejercicio económico del 2018 en el Gobierno de Canarias.

La organización, nosotros no somos responsables de ella, nosotros asistimos, yo personalmente, como usted y mis compañeros, al concierto. Y lo que pedimos en la Moción, no lo que se va a hacer, sino que si se va a hacer, que por cierto hay intenciones del Cabildo de La Palma de hacerlo, nosotros queremos que se haga en nuestro municipio. Igual que hay otros municipios que lo están reclamando que se haga en su municipio, nosotros creemos que es importante que demos un paso adelante y digamos que también queremos que se realice aquí. Sencillamente eso es lo que pedimos en esta Moción, amparados en los datos de la celebración del año pasado y lo que conllevó de publicidad y de asistencia a ese LOVE FESTIVAL. No podemos entrar en la dinámica de que artistas van a traer, que no van a traer, ni siquiera tenemos la certeza de que se vaya a celebrar. Pero si le digo, si se celebra, si pedimos que sea en Tazacorte. Sencillamente en ese sentido va dirigido la Moción que presentamos hoy.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Al respecto de la moción, este grupo va a apoyarla, va a apoyar la moción porque entendemos que todo acto, toda actividad que ponga en el mapa a Tazacorte por cuestiones que no sean judiciales o no sean deseables para el Municipio, son más que bienvenidas. No he tenido oportunidad de ver el informe al cual se hace referencia y al cual ha hecho referencia el compañero concejal, la verdad que me resulta interesante acceder a él, para ver en qué sentido se pronuncia el Cabildo al respecto, sobre todo si hace un análisis, de la repercusión económica para la comarca y el municipio de Tazacorte porque yo lo desconozco. A colación de algunos de los comentarios del compañero de Izquierda Unida, es verdad que si en la moción se insta al Cabildo y al Gobierno de Canarias, si se realiza el LOVE FESTIVAL, se realice en las mismas condiciones, por lo menos que la ubicación sea la misma y más o menos las condiciones que rodean al acto también, no estaría de más solicitar, por lo menos pedirlo, que por supuesto hay que agradecer al Cabildo que nos tenga en cuenta para que finalmente si se realiza y se consolida aquí, por lo menos agradecer al Cabildo que nos tenga en cuenta, pero igualmente que tenga en cuenta, algún consejo o alguna matización que se pueda hacer con respecto al propio acto, no ya de los artistas, el formato y demás, entradas con algún tipo de, ya habían entradas si mal no recuerdo, con un precio especial para desempleados y demás; pero bueno, darle una vuelta de tuerca para las personas, pues no sé, del municipio de Tazacorte o de la comarca no sé, algún tipo de descuento especial o que el Ayuntamiento colabore de alguna manera subvencionando parte de la entrada, vecinos que tengan dificultades reconocidas e informadas por los Servicios Sociales. En fin, espero que no suene demagógico porque estoy improvisando, pero bueno, se me ocurre. En cualquier caso es un acto que pone a Tazacorte en el foco mediático, bien es cierto que se esperaba una repercusión mayor, bien es cierto que este tipo de actos requieren de una cierta consolidación en el tiempo y yo creo que se pone a Tazacorte, como he dicho, en el foco mediático, no al nivel



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

internacional o al nivel del "Sálvame Deluxe" o cosas de ese tipo, pero se nombra a Tazacorte en un acto que tiene un leitmotiv personalmente interesante.

Si me gustaría y me voy a ahorrar la cuestión en el apartado de ruegos y preguntas. Ya he tratado este tema en el pasado y siempre he intentado ser muy sensible porque me parece que suena a dialéctica barata, pero si me gustaría la misma diligencia, la misma urgencia, la misma preocupación, la misma consideración que es invertir 20 o 30 mil euros en el tema de las ayudas al estudio, que no se han dado, y les ruego una vez más que se ocupen de ese tema con la misma prontitud y diligencia, velocidad y urgencia que se le ha dado a este tema. Nos gustaría desde este grupo, que no nos den pie, que no den pie a los vecinos del Municipio que se está retrasando el tema de las ayudas para utilizarlas de manera electoral, electoralista. Porque ya se han acumulado dos presupuestos que se han acumulado las cuantías de las becas y yo creo que ya va siendo hora que se concedan y que no se aproxime más el horizonte electoral porque sería de verdad muy desagradable que recriminara al grupo de gobierno que faltan pocos meses para las elecciones y se van a conceder las ayudas.

**Dice Don Adolfo:** La verdad que lo que estamos discutiendo, usted metió un ruego y pregunta dentro de la Moción. Le rogaría por favor que en ruegos y preguntas nos haga la sugerencia y le explicaremos cual es el tema. De todas formas, decirle que el informe de SODEPAL cuantifica las empresas que trabajaron dentro de ese concierto, cuantifica la magnitud que supuso publicitariamente y desde luego, lo que sí está clarísimo es que nuestro municipio representó algo importante y desde luego, y desde nuestro grupo y queremos todos los grupos de este Municipio, si lo ven bien, pues apoyen esta Moción para presentar la unanimidad de que ese mismo evento, si lo realizan, se haga en Tazacorte, que se haga de una manera o de otra, yo creo que todos nosotros tenemos representantes dentro del Pleno del Cabildo de La Palma y deberíamos dirigirnos a ellos para que hagan ese tipo de opciones a fin de que la celebración sea en Tazacorte. De todas formas, yo creo que hay un comienzo y cada vez que se continúa una acción se va mejorando y aquellas cosas que no fueron bien, por ejemplo usted hablaba antes de la duración del Concierto muy excesiva, con cual creo que los propios organizadores sean conscientes de ese tipo de acciones. De todas formas, les vuelvo a pedir desde nuestro grupo el apoyo para la Moción, porque la Moción trata única y exclusivamente al Cabildo Insular de la Palma que considere la posibilidad de seguir manteniendo el LOVE FESTIVAL en nuestro Municipio.

**Dice Don Carlos:** A lo largo de su intervención, a lo mejor se entiende mal de que estoy en contra de estos eventos, y no. Estoy en contra de que el dinero público se estire tanto para este tipo de eventos y nos olvidemos de mucho más. Sigo diciendo y mantengo, que para mí personalmente y para este grupo, es excesivo lo que ha aportado este Municipio económicamente, porque considero que no tenemos posibilidades para ello. Mantenerlo, si se hace en un formato más adecuado y si el Cabildo y las diferentes instituciones aportan dinero, por supuesto, bienvenido sea. Pero no olvidemos que en este pueblo hay muchas carencias a la hora de que tengamos que aportar dinero para un espectáculo efímero. En repercusión, sí, más repercusión va a tener si lo financian otros, pero claro, no creo



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

que el compañero Vicente vaya a ir en contra de quien gobierna en el Cabildo, eso está claro, pero sigo manteniendo la abstención porque el formato en sí no es el adecuado para el gasto público o el gasto económico que representa esta isla y este municipio.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez**

**Martín, diciendo:** Señores, creo que ha habido un debate interesante, se han clarificado bastante las posturas y yo quería simplemente hacer un resumen muy sencillo, decirle al compañero de Izquierda Unida que si a nosotros nos pusiesen esa cantidad que se gasta en el LOVE FESTIVAL y nos dieran la opción de crear empleo, o en las personas humildes de este municipio o de esta comarca, lo haríamos, optaríamos por ayudar a nuestra gente, es evidente. La repercusión mediática, grandiosa, el compañero del PSOE lo ha puesto sobre la mesa y efectivamente, ha sonado el LOVE FESTIVAL y ha sonado el pueblo, ha sonado Tazacorte, ha sonado El Puerto, ha sonado La Palma. Y claro, eso va a seguir creciendo y nos interesa desde el punto de vista mediático y de imagen. También en cuanto al formato, ojalá pudiéramos hacer un formato más adecuado a nuestras características, más humilde, más asequible a todo el mundo para que pudiesen ir las familias más humildes, porque el formato que tiene es netamente capitalista, eso lo reconocemos, pero claro, estamos en un sistema que es así y dentro de él hay que buscar las mejores opciones; que efectivamente no ha habido una situación mejorable para los trabajadores de este país, claro, desde el rescate que se hizo, se apoyó a la banca, los 41 mil millones de euros fueron para la banca y los trabajadores se dejaron a los pies de los caballos. Esa situación se mantiene y en pueblos pequeños como el nuestro, pues todavía más, porque hay gente con muchas necesidades y claro, un festival de estas características, pues puede chocar evidentemente, pero como decía el compañero concejal nuestro portavoz, sino lo hacemos aquí, se irá a otra parte. Y estamos en la tesitura de aprovechar lo que viene y si es grandioso, pues mejor, en cierto sentido. Usted decía que había gente que se quejaba de que la repercusión económica en cuanto a comercio de lo que había por allí, pues mire, le voy a contar un par de anécdotas. Al día siguiente del LOVE FESTIVAL, me fui a la gasolinera y el señor que está allí de dependiente me decía: "...Hombre, ojalá esto ocurriese todos los años, porque esto ha sido tremendo de ventas y el del pan que vino por aquí me dijo que vendió 3 mil panes y el de la carne que estaba al lado, vendió 40 mil kilos de carne esa noche...". Y claro, yo me asombré, sinceramente me asombré, porque eso no había ocurrido nunca en ningún evento de los que hacemos por aquí, ni siquiera en los grandes festivales que hacíamos hace años en el grupo escolar y por aquí por Tazacorte, pero es así.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por nueve votos a favor, seis del Grupo Municipal Unión Bagañeta y tres del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Mixto, aprobar la Moción anteriormente trascrita.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Este grupo tiene dos preguntas. La primera ya se las anticepe en mi intervención dentro de la Moción, que es al respecto de las becas, si hay información sobre cuándo se van a conceder las becas, las ayudas al estudio. Y como ya me anticipé, me voy a aventurar a plantear simultáneamente la segunda pregunta. Ha habido recientemente una cierta movilización por parte de los vecinos de la zona del Charco, que bien conoce el Alcalde, al respecto de los humos que la biomasa quema en el Hotel, está molestando, o algunos vecinos, yo voy a dejar bien claro que no he tenido ninguna reunión con este colectivo de vecinos que está tomando la iniciativa. Sé que están firmando un documento para quejarse, para plantearlo en el Ayuntamiento o no sé dónde... con algunos de ellos al respecto. Y es algo que yo planteé en un Pleno ya hace tiempo, de hecho le pregunté al Sr. Alcalde al respecto de si las condiciones en las que se estaba realizando, de hecho, no estaba seguro, si en ese momento era biomasa, fue el Sr. Alcalde el que me confirmó que era biomasa. Si se habían pedido todos los permisos preceptivos para el tema, porque en particular no forma parte de mi especialidad y conocimientos, por lo menos llego a saber que cuando hay una quema esporádica, en fin, de rastrojos o de lo que sea, los permisos que se solicitan son bastante escuetos y los trámites que se siguen, creo que exclusivamente en el Ayuntamiento, pero sin embargo, si es una quema continua en el tiempo, de cualquier tipo de producto, requiere una tramitación medioambiental que creo se hace a través del Cabildo. Yo le pregunté en su momento al Sr. Alcalde, si sabía si se cumplía con toda la legalidad necesaria para que el hotel estuviera utilizando o quemando biomasa. Dado el revuelo que hay con este asunto, una cierta alarma entre los vecinos porque se hace referencia a dolencias, enfermedades y demás. Si tiene la certeza el Sr. Alcalde, de que esa quema que se está haciendo, bueno Sr. Alcalde, me refiero al Ayuntamiento, la verdad que me refiero al Sr. Alcalde, porque además él asume las competencias de Urbanismo, que entiendo que es la Oficina Técnica la que en su caso debe haber gestionado este asunto. Si tiene el Sr. Alcalde aparte el tema de la becas, constancia de que se ha cumplido con todos los trámites y si lo que está quemando y demás está bajo el amparo de la legalidad. Mis dos preguntas son esas y luego tengo un ruego para el final.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Le responderemos adecuadamente por escrito, pero lo más importante, le voy a decir respecto a esta segunda, que se ha preguntado al Hotel y efectivamente tiene todos los permisos en orden. No obstante, insistiremos en si se puede eliminar ese tipo de humo con una especie de filtro de carbón, que creo también es algo perfectamente legal. Pero que tiene todos los permisos de acuerdo a la legalidad vigente, y este sistema se considera de los más ecológicos, pero claro, el humo, sea el que sea, molesta, y por ello haremos las averiguaciones pertinentes para ver si se puede evitar ese humo.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** En cuanto a las subvenciones y becas, la verdad que a nosotros particularmente como grupo de gobierno no es agradable que haya transcurrido el tiempo que ha transcurrido sin poderlas entregar. Lógicamente los dineros públicos llevan un camino, que no depende de los políticos, nos los marcan, nos los fijan y tenemos que seguirlos. Y lo que le puedo garantizar es que no se va a llevar al año de las elecciones. Yo espero, que entre el mes de enero y febrero se puedan realizar la entrega de subvenciones y becas.

**Pregunta Don Vicente:** ¿Es un compromiso que establecen ustedes aquí en el Pleno?

**Responde Don Adolfo:** Le digo que lleva un trámite administrativo y la esperanza, yo se lo pedí en la carta a los Reyes, que seamos capaces, porque yo he sido directivo deportivo, y sé lo que sufre un directivo, en un municipio para sacar una entidad deportiva, por lo tanto, soy el primero que quiero entregar ese dinero y ayudar a las entidades deportivas y por supuesto también a las personas que realizan estudios.

**Dice Don Vicente:** Sino como un compromiso tácito, me voy a atrever cuando un vecino del Municipio, a reproducir sus palabras y créanme que sé, que será muy agradable para este grupo que todos los vecinos que lo necesitan reciban las ayudas y las subvenciones a las asociaciones y demás. Si me lo permiten, voy a finalizar con un ruego, que quizás tenga más sentido incorporarlo dentro de los comentarios de la moción del LOVE FESTIVAL, porque este portavoz preguntó en el Pleno posterior al evento, que cuento había supuesto para las arcas municipales y un poco a colación de lo que tratamos antes aquí, de alguna manera se interpretó y se trasladó y no me importa que así fuera, ya que al fin y al cabo esto es política, y se trasladó que este grupo cuestionaba que se hubiese aportado dinero municipal al evento. En cualquier caso, ruego en el sentido que desde que tenga lugar, confío en que así sea, el próximo LOVE FESTIVAL el próximo verano, permitan a este grupo o a cualquiera de los grupos, preguntar el coste que ha supuesto para las arcas municipales el LOVE FESTIVAL y eso no sea interpretado y trasladado a la ciudadanía como un cuestionamiento que se emplee el dinero público para el evento, que es legítimo cuestionar la cantidad que se destine, pero que en cualquier caso, sería deseable para el buen desarrollo precisamente de estos actos, que en fin, que no se interprete este tipo de cuestiones igual que la que hacía nuestro compañero Carlos antes, como una negativa al evento en sí.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde, voy a empezar más que con un ruego, con una recriminación al grupo de gobierno. Hace unas semanas atrás este grupo de gobierno entre ciertos trabajadores del Ayuntamiento, repartió un detalle navideño, entre ciertos, porque se olvidaron de la gran mayoría de los trabajadores. Parece ser que aquí se le ha dado, por decirlo de alguna manera, a los mejor vestidos, a los que no trabajan con sus manos las



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

labores de la calle, llámeselos personal de limpieza, jardinería, peones, etc... A mí personalmente me parece una actitud miserable, olvidarse de parte de los trabajadores y no tiene excusa ni justificación ninguna, o esto es para todos o para ninguno, entiendo. No sé si cabría por parte del grupo de gobierno, reunir a todos los trabajadores y pedirles disculpas, porque creo que es discriminar a ciertos trabajadores. No sé si el grupo de gobierno tiene algo que decir, en relación a esto.

**Dice Don Adolfo:** A ver, lo que se ha hecho en estas navidades no es nada diferente a lo que se ha hecho en años anteriores. Desde luego me parece muy bien su observación de que tenga que llegar a todo el mundo, de ahí a que nos llame miserables, aunque sea muy cariñoso, no...

**Afirma Don Carlos:** He dicho actitud, actitud miserable.

**Dice Don Adolfo:** Yo creo que no es una actitud que se hace por desprecio hacia una parte de nuestros trabajadores, ni mucho menos, sino sencillamente seguir una costumbre que se lleva realizando en este Ayuntamiento durante muchos años, no sólo este año. Se ha hecho todos los años.

**Pregunta Don Carlos:** No, no, no, no, no, está usted confundido, yo me refiero a un detalle de una cajita de bombones, ¿puede ser?

**Responde Don Adolfo:** Un detalle que durante los últimos años depositamos en la mesa de los trabajadores que tienen ubicación, que no se ha hecho este año, que se ha hecho en los últimos años, y no sólo este grupo de gobierno, sino los anteriores grupos de gobierno. Y nos hemos olvidado como usted bien dice, a mí me parecería loable que usted dijese que tuviéramos en cuenta que tenemos otros trabajadores que necesitan también que les hagan llegar ese obsequio, insignificante además, tampoco... Me parecería loable que usted dijese que hay otro grupo de trabajadores a los que no se les ha dado. No lo hemos hecho por ahorrarnos el dinero, ni por ser miserables, sino quizás por la rutina de hacerlo como se ha hecho siempre, no es la primera vez que se hace y no es en esta sola corporación donde se ha hecho. Desde luego, si anotamos su ruego y le puedo asegurar que en las navidades del 2018, no nos olvidemos de nadie, porque es un pequeño detalle simplemente.

**Dice Don Carlos:** De verdad que me entero que lo han hecho a lo largo del tiempo, y vuelvo a decir, como si es un caramelito lo que se le da a un trabajador, se les da a todos. Y yo creo que no hay excusa ni justificación, ni la rutina es justificación. Porque bueno, ustedes han cambiado la rutina, vamos a ver, han metido un punto de urgencia, entonces la rutina está para cambiarla, para que sencillamente todos, veamos a todos los trabajadores como son, personal de esa institución, sin dejar por detrás absolutamente a nadie, pero a nadie. Porque por mi parte lo veo muy feo, y sigo manteniendo la palabra de una actitud, y por parte de todo el que lo haga y que lo lleva haciendo, porque la verdad que no lo sabía, pensé que era este año, la primera vez que se hacía, pero si se lleva haciendo a lo largo del tiempo, jolín, ya hay tiempo para que alguien tenga la lucidez de cambiar esto.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Dice Don Adolfo:** Recogemos su propuesta y le puedo asegurar que no hay ningún problema, pero además, le matizo, que independientemente de ese detalle si se invitó a todos los trabajadores del Ayuntamiento, a todos, a tomarse un pincho, un vino canario, por no llamarlo español, un pincho para despedir el año, por ser el último día que se trabaja del año y allí si están todos, incluso personal que ya no tenía contrato, pero que había sido trabajador durante el año, se le pasó invitación a todo el mundo. Pero le digo, recogemos su sugerencia, ruego, y seguro que no se nos va a olvidar porque no es nuestra intención premiar a nadie y castigar a otros pocos.

**Pregunta Don Carlos:** Espero que sea así. Vamos a ver, creo que fue el 25 de noviembre, cuando tuvo lugar la tormenta de las lluvias que inundaron la Avenida de la Constitución, mi pregunta es, el tubo que se ha conectado al nuevo tubo de desagüe pluvial, ¿está conectado a algún tipo de red para evacuar la Avenida? Entonces, ¿alguien me explica? Porque usted Sr. Alcalde, el día anterior fue a una reunión a Santa Cruz de la Palma para tomar medidas, de hecho yo creo que ni se han limpiado las alcantarillas de la Avenida en ese entonces. Que si se va a una reunión de seguridad es para tomar medidas, no para ir a tomarse un café y volver y no hacer absolutamente nada. Porque por desgracia pasa todos los años, y por desgracia ha vuelto a pasar sin tomar prevención ninguna y eso si es responsabilidad del grupo de gobierno. Entonces entiendo que si el tubo está conectado y hay un buen desalojo, ¿por qué pasa esto? O es mala ejecución de la obra, o algún motivo tiene que haber, si en su momento los técnicos avalaron la obra, no alcanzo a comprender el porqué. Si me hace el favor el señor Alcalde y puede ilustrarnos.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, brevemente le explico que efectivamente estuve en una reunión y usted se equivoca cuando dice que no limpiaron las alcantarillas, Canaragua sí limpió las alcantarillas. ¿Qué ocurrió? Que en la Avenida se recoge prácticamente el agua de todos los callejones que están hacia atrás, y la cantidad del agua es tal, que a pesar de que el diámetro del tubo es exagerado, se volvió a producir el problema del atasco e inundación. De cara al futuro estamos pensando en ampliar todavía más la capacidad del tubo, para a ver si así evitamos esas situaciones. Lo que esta vez se nos pasó, y que se tenía que haber hecho, fue llevar sacos de arena a las viviendas, creo que en algunas se hizo algo, habían unos plásticos preparados para que el agua no entrara en algunos zaguanes como así ocurrió en otras ocasiones. Pero efectivamente, si se tomaron las medidas pensando en que iba a venir mucha agua y se limpiaron debidamente los tubos y las conexiones para evitar que esa cantidad de agua provocase los problemas correspondientes. Y de cara al futuro, se tratará de buscar una solución a esa cantidad de agua que llega a la Avenida de todos los callejones de todas partes.

**Manifiesta Don Carlos:** Fíjese, la solución era tan sencilla como el tener un retén esa noche porque se sabía que iba a llover, haber vallado los dos alcantarillados que hay de las aguas de saneamiento, haberlas destapado y permitir el desalojo de esa agua por esa vía, que se ha hecho en alguna ocasión. Entonces, se ha hecho en varias ocasiones, entonces, previsión, que creo, que no hubo previsión de los responsables. Sigo viéndolo así y a los hechos me remito al ver las



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

fotos y la cuestión de que esa noche no había personal, el personal se incorporó por la mañana. Entonces ante estas previsiones de lluvia exagerada, la cuestión es, por desgracia para los trabajadores, tener un retén operativo, es la palabra adecuada. Entonces algo hay que buscar porque estamos en época de lluvias y no puede volver a pasar. Invito al grupo de gobierno, a que tenga esa cuestión sobre la mesa y que no se deje dormir.

**Dice Don Adolfo:** Sencillamente aclararle dos cuestiones sencillas, había un retén desde las 6 de la mañana y las lluvias empezaron después, y actuaron desde el primer momento, las imágenes que podemos ver del agua que llegaba de la Orquesta Bolero o de todos los pajes, de la Calle Nueva hacia la Avenida, usted sabe que el agua cayó prácticamente en 40 minutos y una cantidad de agua fuera de lo normal. Por muy grande que fuese el tubo, yo dudo que el problema fuera que la alcantarilla estuviera abierta o no, es que no lo llevaba el tubo el agua que cayó. Tenemos imágenes de cómo iba la calle Orquesta Bolero y esa calle desembocaba de lleno en toda la Avenida como si fuese un barranco de agua, era impresionante, y esas son las imágenes que tenemos grabadas. Y el retén de trabajadores, porque nos habían dado la alerta desde las 6 de la mañana, estaba de pie el Ayuntamiento y alguna empresa estaba preparada con vehículos mecanizados para si tenía que intervenir también. Es decir, la previsión estaba hecha. Lógicamente nuestra atmósfera no la controlamos y si usted repasa un poco la prensa nacional, vemos que hay lugares que cada vez que hay fuertes caídas de precipitaciones, hay inundaciones. Y le puedo asegurar que la cantidad de agua que cayó el otro día, vuelve a caer, si podemos tener más previsión, como dice el Alcalde, poner los sacos, los vecinos también deberían de tener un poco de cuidado y ayudarnos. Yo les puedo asegurar que los vecinos estuvieron hablando conmigo días antes, se le envió a Canaragua el traslado y se limpiaron las arquetas. Con el tiempo que hacía que no llovía en Tazacorte, el problema no es limpiar la arqueta, el problema es todo lo que trae el tubo de desalojo de las alcantarillas. Y ese es un problema que no vamos a solucionar fácilmente, tenemos por la infraestructura que tiene la Avenida de la Constitución, el problema no es otro, si la cantidad de agua que cae es igual o parecida a la que cayó el otro día, ¿un tubo más grande? Bueno, a lo mejor, pero lo difícil es que el alcantarillado sea capaz de recoger esa agua que cae en tan pocos minutos.

**Pregunta Don Carlos:** Entonces hay que retrotraerse al pasado, cuando se arreglaron y adoquinaron las calles, sino hubo previsión ninguna. Pero bueno, es decir las calles que desembocan en la Avenida, en su momento se repararon con adoquines y demás y no se respetó unas evacuaciones para las aguas pluviales, alguien gobernaba en esa época. Vamos a ver, la Agencia de Colocación, hasta la fecha no hemos sabido nada del funcionamiento que tiene, de su gestión, si el grupo de gobierno es tan amable de indicarnos cómo funciona, si progresá, si es adecuada, si hay denuncias...

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don David Ruiz Álvarez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** La Agencia de Colocación Municipal, efectivamente sigue funcionando, no te puedo dar datos de inserciones pero es



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

bastante amplio ese dato de inserciones. Así hablándote, de cabeza, a través del LOVE FESTIVAL, se insertaron para ese día, gente de Tazacorte desempleadas y fueron alrededor de unas 50 personas, trabajando en seguridad, en barras... Todo eso fue gestionado a través de la Agencia de Colocación. La Agencia de Colocación Municipal es un pasito más que se ha dado a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, por la cual nos permite gestionar directamente ofertas de empleo a nivel privado, es decir, tenemos competencias como si fuéramos el Servicio Canario de Empleo, de gestionar currículum, darles de alta a través de una plataforma y directamente como conocemos a los usuarios, podemos incluso actuar más rápidamente y conseguir que la empresa privada inserte gente de Tazacorte. Creo, te digo de cabeza, no me hagas caso, creo que actualmente estamos gestionando alrededor de 150, 200 currículum, y creo que funcionamos bien, o estamos funcionando bien, si me lo permites, por dos aspectos, el primero es el nivel de usuarios que tenemos, que no sólo son de Tazacorte, sino también son de empresas, perdón, vecinos de otros municipios, que están acudiendo a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Tazacorte y los segundo es que también de parte de la empresa privada se ponen en contacto con nosotros y un poco nos está pidiendo nuestros servicios, de filtrado, de selección de personal... Empresas como Hiperdino, empresas que no están en Tazacorte, prácticamente todas las de Tazacorte, sobre todo lo más que se solicita son camareros y cocineros, pues nos utilizan a nosotros para buscar trabajadores y también agradecerles a las empresas locales que cuenten con nosotros y le den trabajo a la gente de Tazacorte. Y después otro aspecto también importante de la Agencia de Colocación es que fue una herramienta pionera de nosotros, y de hecho nos están pidiendo otros ayuntamientos información de cómo se constituye una Agencia de Colocación Municipal, porque están viendo que muchos vecinos de otros municipios les están hablando de nosotros, entonces, como herramienta yo me atrevo a decir, que estamos siendo pioneros y dando un buen servicio y me comprometo a pasarte datos más concretos, porque sinceramente no te sé decir. Es una plataforma incluso on line que se ha mejorado en los últimos meses, donde el usuario entra directamente y deja su currículum vitae, incluso las empresas privadas pueden ponerse en contacto directamente con ellos. Hace meses que no consulto las estadísticas, pero sin ningún problema te puedo pasar todos los usuarios, inserciones... Y otro aspecto importante de la Agencia de Colocación, debido a ese volumen de trabajo, al esfuerzo se contrató a una persona como agente de desarrollo local para que nos ayudara porque al final también lo que queremos es dar un servicio, queremos mejorar los servicios al Municipio y eso conlleva hacer un esfuerzo económico.

**Pregunta Don Carlos:** Pero lo que me está diciendo es que no hay datos ningunos de cuantos desempleados han logrado acceder a un puesto de trabajo y demás, y otra cuestión es el tipo de oferta de trabajo que se ha hecho, por ejemplo, cuando se estaban haciendo las mejoras en el Hiperdino del Paso desde la Agencia de Desarrollo local se hicieron ofertas de empleo de la empresa en cuestión que estaba ejecutando la obra, de trabajar 7 días a la semana 10 horas diarias, por 1.100 euros, para mí, para mí no, ante la Ley eso es ilegal. Vamos a ver, por eso le preguntaba por el funcionamiento, tipos de denuncias, ¿ha habido algún tipo de denuncia con respecto a la Agencia? Y datos concretos si se manejan, que ya me ha



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

dicho, por lo que puedo ver, que no hay datos concretos del número de personas que han conseguido acceder a un puesto de trabajo a través de esta Agencia, ¿o tienen los datos concretos?

**Responde Don David:** No sé Carlos si me has escuchado mal, o yo me he expresado mal. Te he comentado que no te sé decir el número exacto, te lo pasare por escrito, porque si tenemos todos esos datos, ofertas de empleo gestionadas, inserciones, número de usuarios que estamos manejando. Yo te estoy hablando de cabeza porque hace como 4 meses que los estuve mirando y no me atrevo a darte un número en concreto. Entonces sí lo hay, es más, la plataforma que estamos manejando es de última tecnología y todos esos datos que tú me estas preguntando, le das a un botón y sale todo. Si hay, si existe, pero no me atrevo a darte un número en concreto porque ahora mismo no lo sé. A lo mejor te dije que son 150 las personas que están en la Agencia de Colocación dados de alta y a lo mejor son más, y probablemente serán más. Entonces si existe y la segunda apreciación que haces de que si el Hiperdino... Cuando llega una oferta de empleo, no sé lo que la empresa le va a pagar al trabajador y las condiciones. Yo sí lo que intento y lo que intentamos hacer a través de la Agencia de Colocación es que los ciudadanos de Tazacorte accedan a ofertas de empleo privadas, para eso es la Agencia de Colocación, para poner en contacto al demandante de empleo con la empresa privada. Ese es el servicio que damos además del servicio de formación. Y si ha habido denuncias, a nosotros como Agencia de Colocación no nos consta nada.

**Pregunta Don Carlos:** Vale, yo le pediría que cuando llegue una oferta de empleo, pasen un filtro, a ver si se acoge a las condiciones laborales que haya en la actualidad, o no sean contratos abusivos hacia el trabajador, por eso se debería pasar un filtro a través de la Agencia, es decir, que la oferta que llega esté en las condiciones laborales que establezca la Ley. Eso es lo único que yo le pediría a la Agencia, nada más. Y vamos a ver, otra de las preguntas que tengo, es que revisando los decretos, en octubre se contrató la empresa para el servicio técnico de consultoría económica, presupuestaria y jurídica por 17.500 euros. Es decir no debería, se acoge a la Ley de los contratos de menos de 18 mil euros. Pero bueno, si vemos que en julio se contrató a una persona para el servicio de asesoramiento jurídico a los departamentos jurídico y de intervención. Mi pregunta es ¿estos contratos no están vinculados? Es decir ¿No debería pasar este el último a una oferta de contrato público?

**Toma la palabra la Sra. Concejala Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo:** Esa pregunta jurídica creo que aquí la persona del servicio jurídico se lo puede explicar, esclarecer y sí es verdad que desde el mes de octubre hay una empresa que presta asistencia, que se acoge, como usted bien a dicho a la Ley de contratos y si es el importe 17.500 euros con el IGIC incluido y no llega a contrato mayor, sino que es contrato menor y por eso se le dio la forma de contratación que establece la Ley. Pero de todas formas creo que la jurista le puede esclarecer su duda.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Pregunta Don Carlos:** Se ha contratado dos empresas, un técnico, y una empresa, para el mismo fin, ¿no? Que es apoyo a Intervención y Secretaría aunque los epígrafes cambien un poquito, el fondo de la cuestión es el mismo. Yo no sé, pregunto, ¿se entenderían los dos contratos vinculados y tendrían que salir en una oferta pública diferente, de contratos mayores de 18 mil euros, este último que se ha hecho? No sé si me explico bien la pregunta o si me comprendes a donde quiero llegar.

Informan los Servicios Jurídicos: Vamos a ver, no recuerdo bien, el contrato que se hizo con él, el contrato de servicio que se hizo en junio con esa persona que nos iba a asesorar, se resolvió de mutuo acuerdo antes que se contratara esa otra empresa, con lo cual digamos que no han estado existiendo en el tiempo ambos contratos, si sumamos las dos cuantías claro que se pasa de contrato menor, pero primero se contrató a esa persona y después a esta empresa una vez que se ha resuelto de mutuo acuerdo ese otro contrato de servicios de asesoramiento de Intervención y Secretaría. El contrato que se le hizo a esta última empresa es un contrato menor, hay que distinguir el valor estimado del contrato y el presupuesto de adjudicación. El valor estimado para ver cuál es el procedimiento a aplicar no puede exceder, es decir, el valor a tener en cuenta son hasta 18 mil euros, pero podría hacerse un contrato con 18 mil euros más el IGIC, estaría dentro del contrato menor. Lo que determina el procedimiento es el valor estimado del contrato, que es el contrato sin IGIC, en este caso no llega, aún con el IGIC incluido, a los 18 mil euros. Si fuera 18 mil más IGIC, sería perfectamente legal, el valor estimado es lo que determina el procedimiento a seguir. Y el presupuesto de licitación que es con todos los impuestos incluidos el IGIC, es lo que determina el procedimiento a aplicar, menor, negociado, sin publicidad, abierto...

**Pregunta Don Carlos:** Entonces no está vinculado al anterior contrato, es que no vi ningún decreto rescindiendo el contrato al anterior, al anterior jurista y por eso pregunto. Sé que cobró 3700 y tantos euros. Entonces la pregunta concreta es, como se ha contratado para el mismo fin y han superado entre los dos los 18 mil euros, mi pregunta era, lógicamente, si tenía que salir el contrato negociado sin oferta, o ¿no? Ya me ha contestado que no.

Informan los Servicios Jurídicos: Vamos a ver, se resolvió, si es verdad sin el formalismo de un decreto, porque al ser un contrato menor, digamos que los temas formales son un poquito más suaves, más sencillos. Pero se le resolvió el contrato a ese otro asesor. De todas maneras, creo que el asesoramiento de la empresa actual va muchísimo más allá del asesoramiento que era el anterior, pero vamos que, al haber contratado estos dos contratos juntos tenía que haber sido a la misma empresa, o sea, no puedes sumar uno y otro y decir tenía que haber ido... Porque uno y otro no tienen nada que ver, no tiene que ver la empresa actual con el anterior asesor. Son dos contratos que no se solapan en el tiempo, sino que uno terminó y otro empezó.

**Pregunta Don Carlos:** Otra pregunta más. Se convocó un Pleno Extraordinario para ver, creo que era una cuantía de 85 mil euros, del remanente de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Tesorería, que era el asfaltado de cuatro calles de este Municipio. Se tenía que haber llegado a un punto, a una fase el 31 de diciembre. ¿Se ha cumplido, podemos hacerlo? ¿O ese dinero pasa automáticamente a deuda?

**Responde Doña María del Mar:** Sí, efectivamente tenían que estar en Fase A, antes del 31 de diciembre, pero no hay ningún problema se va a incorporar, ese remante se incorpora al ejercicio 2018, está permitido en la Ley, no va a ser ilegal por tramitarlo ahora, se incorpora al remante al ejercicio 2018 y se tramitará, de hecho creo, se está ya en los trámites.

**Pregunta Don Carlos:** ¿Aunque no se haya encontrado en dicha fase a 31 de diciembre?

**Responde Doña María del Mar:** Sí, el asesoramiento de la empresa así nos lo informa.

**Pregunta Don Carlos:** Dos cuestiones muy cortas. Hemos cambiado de mutua, tengo entendido. ¿Hemos vuelto a la FREMAP? ¿Creo, no? ¿Cuáles han sido los motivos de prescindir de la anterior, que llevaba 4 años? Da la impresión que depende del partido político que gobierne. Da la impresión, yo lo he dicho, da la impresión, que depende del partido político que gobierne, hay una empresa u otra. Es decir, ¿se ha consultado a los trabajadores si la anterior empresa funcionaba bien? ¿Cuál es el motivo?

**Responde Don Adolfo:** Yo creo que no es por partido político, porque la anterior empresa del 2015 hasta este año estuvo trabajando y éramos ya nosotros grupo de gobierno. Se le dieron las explicaciones oportunas a dicha empresa y consideramos que dentro de las acciones a las que ha de llegar la Mutua, pues lo íbamos a intentar con otra empresa y más que nada porque había ciertas acciones que considerábamos tenían que visualizar más. De todas formas, los contratos con las mutuas son anuales e independientemente, sino funciona se tiene que cambiar. Pero a la empresa saliente, nos hemos reunido con su gerente en Santa Cruz de la Palma, o en la zona Valle, no sé exactamente de donde es, y le hemos dados las explicaciones oportunas. Y en las reuniones previas a la contratación, se convocó al Comité de Empresa y se pidió opinión al Comité de Empresa, no se preguntó trabajador por trabajador.

**Dice Don Carlos:** Bueno, no creo que sean esos motivos tan secretos, como para explicar porque se prescinde de una. No me levanto una mañana y digo voy a eliminar una empresa y cojo otra.

**Dice Don Adolfo:** Es que realmente no hay motivo secreto, si llega la finalización del contrato y el grupo de gobierno se reúne y considera que deberíamos hacer un cambio de Mutua para ver si mejoramos determinados aspectos. Sencillamente eso es lo que hemos hecho, no es que haya ningún secretismo, ni siquiera, como hemos hecho ver al gerente de la Mutua anterior.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Pregunta Don Carlos:** ¿No puede enumerar esos aspectos que se quieren mejorar?

**Responde Don Adolfo:** Yo pienso que es el día a día más que nada. Saber que el trabajo que hace es eficiente para el Ayuntamiento, no tenemos aspectos concretos porque el funcionamiento de la Mutua precisamente hace que dichos aspectos los manejan ellos, los conocen ellos.

**Dice Don Carlos:** Nada más por nuestra parte, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº  
EL ALCALDE,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**